



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0026-000000591 cuya Razón Social corresponde a **EL ESTANCO**.

Que corresponde al pago por la compra de resmas de papel necesarias para el funcionamiento de la actividad académico-administrativa de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-000000591 cuya Razón Social corresponde a **El Estanco**, por un monto de **\$ 4.356** (pesos cuatro mil trescientos cincuenta y seis) debido al pago por la compra de resmas de papel, necesarias para el funcionamiento de la actividad académico-administrativa de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 814/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.